

A: Comité de Compras y Contrataciones INCART

**Asunto: Informe Pericial para la compra de Sevoflurano, anestésico para anestesia general inhalatoria.**

**Fecha: 24 febrero 2023**

**ATENDIENDO**, al requerimiento de realización de un informe pericial que justificara el proceso de compras para la adquisición de Sevoflurano, anestésico inhalatorio para la realización los procedimientos quirúrgicos.

**ATENDIENDO**, a la necesidad de adquirir el Sevoflurano, que es un anestésico adecuado para ofrecer a los pacientes una anestesia de calidad, con el menor riesgo y cambios hemodinámicos.

**ATENDIENDO**, a que el Sevoflurano es un anestésico para procedimientos quirúrgicos que es parte integral de la Cartera de Servicios que ofrece el INCART para el manejo de nuestros pacientes.

**ATENDIENDO**, a que este es un medicamento imprescindible para la administración de anestesia general inhalatoria para el manejo quirúrgico de nuestros pacientes, por ser una molécula de muy alta eficacia y con menos efectos secundarios y cambios hemodinámicos.

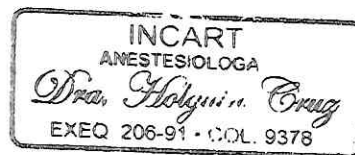
**ATENDIENDO**, a que este es un medicamento que debe ser adquirido a los Únicos Suplidores en nuestro país que llena los requisitos de ficha técnica de dicho anestésico.

ATENDIENDO, a que la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas, y el Reglamento 543-12 de aplicación de la referida ley, se refieren a las compras y contrataciones de bienes o servicios con exclusividad o que solo pueden ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica, considerándolos como un caso de excepción y para ello disponen de un procedimiento a seguir que debe ser agotado para adquirir dicho medicamento.

SOLICITO, al Comité de Compras y Contrataciones de esta entidad, realizar las acciones pertinentes para la adquisición mediante un proceso de excepción por exclusividad de bienes y servicios, acorde a las disposiciones de la ley previamente señalada y su Reglamento de Aplicación.

Atentamente,

  
Dra. Fátima Holguín Cruz



Encargada Departamento de Anestesiología.

**DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART), PARA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE EXCEPCION PARA "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CITOSTATICOS Y PALIATIVOS PARA EL TRATAMIENTO DEL CANCER PARA UN PERIODO DE SEIS (6) MESES".**

**REFERENCIA: INCART-CCC-PEEX-2022-0006.**

En el Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las dos horas de la Tarde (02:00 pm) del día catorce (14) de Octubre del año Dos Mil Veintidós (2022), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional Del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares, reunidos en el salón de Conferencias del Segundo piso, los miembros que integran el Comité de Compras y Contrataciones de la institución, los señores

(1°) **Dr. Manuel Escarramán**, Director, Médico Director Médico, en representación del **Dr. José Ernesto Ramírez Feliz**, Director General del Hospital; dominicano, mayor de edad, titular de la cédula No. 001-0916670-2; domiciliado y residente en esta ciudad;

(2°) **Licda. Lisette Margarita Rodríguez Pérez**, Directora Administrativa; dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No.001-0011872-8;

(3°) **Licda. Haydee Acevedo**, Directora De Planificación y Desarrollo; dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0037383-6; domiciliada y residente en el Municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo;

(4°) **Dra. Ana Marte Guerrero**, Consultora Jurídica, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1703037-9; domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, y

(5°) **Licda. Rosina del Carmen Barreiro Liriano**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, titular de la cédula de identidad y electoral No. No.001-0919297-1, todos de conformidad con la convocatoria verbal que le ha sido cursada

Luego de comprobado el quorum y confirmada la asistencia de todos los miembros, el Dr. Manuel Escarramán, que preside la reunión, dejó abiertos los trabajos y expresó que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

### AGENDA:

**PRIMERO: CONOCER** el Informe Consolidado de Evaluación de las Ofertas Técnicas (Sobre A) y Ofertas Económicas (Sobre B) del Proceso de Excepción para "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CITOSTATICOS Y PALIATIVOS PARA EL TRATAMIENTO DEL CANCER PARA UN PERIODO DE SEIS (6) MESES", emitido en fecha 11 de Octubre del 2022, por el Comité Consolidador de la Gerencia de Compras de EL INCART.

**SEGUNDO: APROBAR**, la propuesta de adjudicación contenida en el referido informe consolidado, si así lo entiende este Comité de Compras y Contrataciones pertinente y si el mismo es favorable a los intereses de la Institución.

**TERCERO:** Conocer cualquier otro punto de interés que sea de importancia para este Comité de Compras y Contrataciones

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART)**, en el ejercicio de sus funciones, toma en consideración los siguientes aspectos:

**CONSIDERANDO (1°):** Que en fechas veintitrés (23) de Mayo y veintidós (22) de Marzo del 2022, respectivamente, mediante requerimientos de la Gerencia del Logística de EL INCART, se solicitó la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CITOSTATICOS Y PALIATIVOS PARA EL TRATAMIENTO DEL CANCER PARA UN PERIODO DE SEIS (6) MESES".

**CONSIDERANDO (2°):** Que, la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de Agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre del 2006, establece en el artículo 3 del Reglamento de Aplicación dentro del Título de Procedimientos Especiales, Casos de Excepción, numeral 5) Bienes o servicios con exclusividad, aquellos que sólo pueden ser suplidos por un número limitado de personas naturales o jurídicas.

**CONSIDERANDO (3°):** Que en fechas nueve (9) y doce (12) de Septiembre del 2022, respectivamente, fue realizada la invitación a presentar oferta, mediante sendas publicaciones en los periódicos de circulación nacional Listín Diario y El Caribe, en las ediciones, de ambos medios, de los días señalados precedentemente y, se realizó la publicación en el Portal Transaccional de Compras Públicas para proceso de **CONTRATACIÓN DE "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CITOSTATICOS Y PALIATIVOS PARA EL TRATAMIENTO DEL CANCER PARA UN PERIODO DE SEIS (6) MESES"** .Referencia: INCART-CCC-PEEX-2022-0006.

**CONSIDERANDO (4°):** Que el día veintiuno (21) de Septiembre del 2022, se procedió con las aperturas de las ofertas técnicas y económicas de los proponentes participantes del proceso, Referencia: INCART-CCC-PEEX-2021-0012, las empresas: SUED & FARGESA, S.R.L.; OSCAR A. RENTA NEGRON, S.A.; PHARMATECH, S.A.; DRES. MALLÉN GUERRA, S.A; MEGALABS, S.R.L; KETTLE SANCHEZ & CO, S.A.; AMIPHARMA DOMINICANA, S.R.L. y MACROTECH PHARMACEUTICA, SRL.

**CONSIDERANDO (5°):** Que los medicamentos que se indican más adelante, se analizaron las muestras requeridas a los oferentes participantes, las cuales fueron evaluadas para la posterior adjudicación del presente proceso.

**CONSIDERANDO (6°):** Que el informe pericial emitido en fecha 25 de Marzo 2022 por la Gerencia de Farmacia, recomiendan un proceso de excepción para la adquisición de los medicamentos que serán aplicados a los pacientes que acuden a este centro, ya sean ingresados o ambulatorios.

**CONSIDERANDO (7°):** Que el informe pericial rendido en fecha 01 de Abril 2022 por la Gerente de Farmacia. María D. Bautista, recomendó: "Que EL INCART sea abastecido de los medicamentos descritos anteriormente, ya que los mismos cumplen con las especificaciones de los especialistas, y cuentan con resultados satisfactorios basados en evidencia y estudios, tal y como ha sido señalado en el presente informe."

**CONSIDERANDO (8°):** Que, el informe pericial emitido en fecha 06 de Septiembre 2021 por el Departamento de Anestesiología, recomiendan la compra de Sevoflurano de marca Baxter, anestésico para anestesia general inhalatoria.

**CONSIDERANDO (9°):** Que el Comité Consolidador examinó la ofertas recibidas, cumpliendo con los principios de transparencia, objetividad, economía y celeridad; respetando la normativa que regula la actividad contractual de la administración pública y tomando en cuenta los elementos técnicos y

económicos más convenientes para el Estado Dominicano para "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CITOSTATICOS Y PALIATIVOS PARA EL TRATAMIENTO DEL CANCER PARA UN PERIODO DE SEIS (6) MESES".

**CONSIDERANDO (10º):** Que los criterios de evaluación para la adquisición de los medicamentos señalados es llevado a cabo en base a las especificaciones del pliego de condiciones de este proceso. Así como tomando en cuenta las recomendaciones técnicas que han sido señaladas en los Informes Periciales de fechas 25 de Marzo y 01 de Abril del 2022, emitidos por la Gerencia de Farmacia de EL INCART y el informe pericial de fecha 06 de Septiembre del 2021 emitido por el Departamento de Anestesiología.

**CONSIDERANDO (11º):** Que, la adjudicación se fundamenta en la confirmación y aprobación de las propuestas técnica y económica, cuidando que el proceso respete el cumplimiento de los principios de transparencia, objetividad, economía y celeridad; así como los principios que reglamentan la actividad contractual administrativa, de conformidad a lo establecido en la Ley 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012.

**CONSIDERANDO (12º):** Que los medicamentos a ser adjudicados mediante la presente acta deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas descritas y establecidas en el pliego de condiciones del proceso.

**VISTO:** Los requerimientos para la adquisición de medicamentos citostaticos y paliativos para el tratamiento del cáncer, emitido por la Gerencia de Logística en fechas veintitrés (23) de Mayo y veintidós (22) de Marzo del 2022, del INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART).

**VISTO:** Los informes periciales rendidos en fecha 25 de Marzo y 01 de Abril del 2021 por Gerente de Farmacia, donde describe y detalla los medicamentos más idóneos y eficaces en los tratamientos para pacientes de cáncer.

**VISTO:** el informe pericial emitido en fecha 06 de Septiembre 2021 por el Departamento de Anestesiología, recomiendan la compra de Sevoflurano de marca Baxter, anestésico para anestesia general inhalatoria.

**VISTO:** La certificación de Apropiación Presupuestaria (Certificación de Fondos) emitida, en fecha 13 de Julio del 2022, por la Licda. Sandra Ciprian, Directora Financiera de EL INCART.

**VISTO:** El Documento Base para el Proceso INCART-CCC-PEEX-2022-0006, para contratación de "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CITOSTATICOS Y PALIATIVOS PARA EL TRATAMIENTO DEL CANCER PARA UN PERIODO DE SEIS (6) MESES".

**VISTO:** Las ofertas técnicas y económicas de las empresas oferentes que CUMPLEN con dichos requisitos para el proceso INCART-CCC-PEEX-2022-0006, para "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CITOSTATICOS Y PALIATIVOS PARA EL TRATAMIENTO DEL CANCER PARA UN PERIODO DE SEIS (6) MESES", fueron:

- ❖ OSCAR A. RENTA NEGRON, S.A.
- ❖ PHARMATECH, S.A.
- ❖ DRES. MALLÉN GUERRRA, S.A
- ❖ MEGALABS, S.R.L.
- ❖ KETTLE SANCHEZ & CO, S.A.

- ❖ AMIPHARMA DOMINICANA, S.R.L.
- ❖ MACROTECH PHARMACEUTICA, SRL.

**VISTO:** Los Informes de los peritos técnico, legal y financiero de Evaluación de las Ofertas Técnicas (sobre A) y la evaluación de las Ofertas Económicas (Sobre B), emitido por los diferentes peritos designados.

**VISTO:** El Informe Consolidado Técnico y Económico (Sobres A y B) de fecha 11 de Octubre del 2022 para "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CITOSTATICOS Y PALIATIVOS PARA EL TRATAMIENTO DEL CANCER PARA UN PERIODO DE SEIS (6) MESES", establece los siguientes resultados:

ASPECTOS EVALUADOS	PROVEEDOR #1 SUEB & FARGESA SRL	PROVEEDOR #2 MACROTECH PHARMACEUTICA SRL	PROVEEDOR #3 PHARMACEUTICA TECHNOLOGY SRL	PROVEEDOR #4 KETTLE SANCHEZ & CO SA
Tiempo de Entrega	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cumplimiento de Especificaciones técnicas	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Item en los que no cumple	25, 28 Y 35	N/A	N/A	N/A
OBSERVACIONES	Los items 25 y 28 no cumplen, no son los productos evaluados y aprobados por el comité de farmacia y los médicos especialistas. Hay una diferencia de RDS \$3 pesos entre la cotización y el monto final. En el item # 35 no cumple debido a que su inicio y despertar es lento y no hay constancia de que proteja el vaporizador	N/A	N/A	N/A
TOTAL A ADJUDICAR RDS	0.00	1,224,000.00	8,205,000.00	8,763,000.01

ASPECTOS EVALUADOS	PROVEEDOR #5 AMIPHARMA DOMINICANA SRL	PROVEEDOR #6 MEGA LABS SRL	PROVEEDOR #7 OSCAR RENTA NEGRON SA	PROVEEDOR #8 DRES MALLEN GUERRA SA
Tiempo de Entrega	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cumplimiento de Muestra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cumplimiento de Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Item en los que no cumple	14, 22, 23, 28 y 40	14 y 22, 17 y 19	14, 28, 30 y 40	N/A
OBSERVACIONES	No cumplen, no son los productos evaluados y aprobados por el comité de farmacia y los médicos especialistas. Hay una diferencia de RDS 0.3 centavos entre la cotización y el Portal Transaccional debido al redondeo de excel.	No cumplen, no son los productos evaluados y aprobados por el comité de farmacia y los médicos especialistas.	No cumplen, no son los productos evaluados y aprobados por el comité de farmacia y los médicos especialistas. Los items 16, 18, 19 y 20 fueron ofertados al mismo precio unitario por los proveedores Oscar Renta Negron y Dres mallen Guerra, por los que se le adjudicara a ambos en partes iguales	Los items 16, 18, 19 y 20 fueron ofertados al mismo precio unitario por los proveedores Oscar Renta Negron y Dres mallen Guerra, por los que se le adjudicara a ambos en partes iguales
TOTAL A ADJUDICAR RDS	14,102,314.00	28,483,620.00	25,831,698.00	36,760,250.15

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DECIDE ADOPTAR LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:**

**PRIMERA RESOLUCION:**

**CONOCE Y APRUEBA** el Informe Consolidado de evaluación de las ofertas Técnicas y Económicas (Sobres A y B) preparado por el Comité Consolidador de la Gerencia de Compras de fecha 11 de Octubre del 2022, proceso de Excepción REFERENCIA INCART-CCC-PEEX-2022-0006, para "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CITOSTATICOS Y PALIATIVOS PARA EL TRATAMIENTO DEL CANCER PARA UN PERIODO DE SEIS (6) MESES"

**SEGUNDA RESOLUCION:**

**ORDENA LA ADJUDICACION** a las sociedades comerciales OSCAR A. RENTA NEGRON, S.A.; PHARMATECH, S.A.; DRES. MALLEN GUERRRA, S.A; MEGALABS, S.R.L; KETTLE SANCHEZ & CO, S.A.; AMIPHARMA DOMINICANA, S.R.L. y MACROTECH PHARMACEUTICA, S.R.L. porque CUMPLEN con los requisitos técnicos, financieros, legales y resultan las ofertas más conveniente a los intereses del INCART en cuanto a precio, idoneidad y calidad los oferentes, conforme la siguiente descripción:

RESUMEN DE ADJUDICACION									
ITEM	Descripción	Cant. Adju.	UD	Precio unitario RDS	Ibis RDS	Unitario Final RDS	Sub-total RDS	Monto Adjudicar por Proveedor RDS	Proveedores
35	SEVOFLURANO BAXTER 100% 250 MG, ( LIQUIDO PARA INHALACION DEL VAPOR EFG)	180	UD	6,800.00	0.00	6,800.00	1,224,000.00	1,224,000.00	Proveedor 2 Macrotech Farmaceutica SRL
32	PAMDOL -370- IOPAMIDOL 100 ML	2400	UD	1,900.00	0.00	1,900.00	4,560,000.00	8,205,000.00	Proveedor 3 Pharmaceutica Technology SRL
33	PAMDOL -370- IOPAMIDOL 370 MG/50 ML	2100	UD	1,200.00	0.00	1,200.00	2,520,000.00		
34	GADOPENTINA-DIMEGLUMINA 469/15 ML AMP	900	UD	1,250.00	0.00	1,250.00	1,125,000.00		
23	ANASTRAZOL (ARIMDEX) 1 MG	10920	UD	303.57	0.00	303.57	3,315,000.00	8,763,000.01	Proveedor 4 Kettle Sanchez & Co, Sa
24	BICALUTAMIDA (CASODEX) 50 MG, COMPRIMIDO	2800	UD	353.57	0.00	353.57	990,000.00		
25	PROZOLADEX AMP 10.8 MG INY	150	UD	21,850.00	0.00	21,850.00	3,277,500.00		
26	PROZOLADEX AMP 3.63 MG INY	120	UD	7,850.00	0.00	7,850.00	942,000.00		
28	TAMOXIFENO 20 MG (NOVALEX-D) COMP	4500	UD	53.00	0.00	53.00	238,500.00		
1	METADONA 5 MG ,TABLETA	1500	UD	62.90	0.00	62.90	94,350.00	14,102,314.00	Proveedor 5 Amipharma Dominicana SRL
2	NEOCALMANS 20 MG X 1 ML AMP (MORFINA)	3000	UD	195.00	0.00	195.00	585,000.00		
3	NEOCALMANS 10 MG RETARD COMPRIMIDO	3000	UD	45.20	0.00	45.20	135,600.00		
4	NEOCALMANS 30 MG COMPRIMIDO	75000	UD	30.00	0.00	30.00	2,250,000.00		
5	NEOCALMANS 30 MG RETARD	6000	UD	104.30	0.00	104.30	625,800.00		
6	OXICODONA 10 MG COMPRIMIDO	14000	UD	62.25	0.00	62.25	871,500.00		
7	OXICODONA 20 MG COMPRIMIDO	10000	UD	91.05	0.00	91.05	910,500.00		
8	OXICODONA 40 MG COMPRIMIDO	9000	UD	173.25	0.00	173.25	1,559,250.00		
9	MORFINA RETARD 100 MG COMPRIMIDO	2400	UD	183.33	0.00	183.33	440,000.00		
10	MORFINA RETARD 200 MG COMPRIMIDO	9000	UD	323.33	0.00	323.33	2,910,000.00		
11	VENDAL RETARD 60 MG COMPRIMIDO	7200	UD	136.67	0.00	136.67	983,999.52		
27	FULVESTRANT 250 MG ,INX 2 JERING	100	UD	24,500.00	0.00	24,500.00	2,450,000.00	28,483,620.00	Proveedor 6 Mega Labs SRL
36	OXICODONA /NALOXONA 5/2.5MG	420	UD	88.77	0.00	88.77	37,282.01		
37	OXICODONA /NALOXONA 10/2.5MG	420	UD	125.37	0.00	125.37	52,654.42		
38	OXICODONA /NALOXONA 20/2.5MG	420	UD	183.90	0.00	183.90	77,238.00		
39	OXICODONA /NALOXONA 40/2.5MG	420	UD	283.67	0.00	283.67	119,140.04		
12	BEVACIZUMAB 100 MG , INY (AVASTIN)	180	UD	19,000.00	0.00	19,000.00	3,420,000.00		
13	BEVACIZUMAB 400 MG , INY (AVASTIN)	210	UD	75,000.00	0.00	75,000.00	15,750,000.00		
40	BORTEZOMIB 3.5 MG INY (BOTEMIB)	120	UD	34,490.00	0.00	34,490.00	4,138,800.00		
41	BOTEMIB (BORTEZOMIB) 2.5 MG	210	UD	24,642.00	0.00	24,642.00	5,174,820.00		

AM  
JP  
H

Handwritten signature and initials.



Item	Cantidad	UD	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Proveedor
16	18	UD	239,058.43	0.00	239,058.43	4,303,051.74	Proveedor 7 Oscar Renta Negrón S.A
17	240	UD	13,095.00	0.00	13,095.00	3,142,800.00	
18	24	UD	76,048.00	0.00	76,048.00	1,825,152.00	
19	45	UD	65,184.00	0.00	65,184.00	2,933,280.00	
20	90	UD	104,670.76	0.00	104,670.76	9,420,368.40	
22	14400	UD	228.67	0.00	228.67	3,292,848.00	
31	18	UD	50,788.77	0.00	50,788.77	914,197.86	Proveedor 8 Dra. Maílen Guerra S.A
14	25200	UD	174.60	0.00	174.60	4,399,920.00	
15	360	UD	29,308.55	0.00	29,308.55	10,551,078.00	
16	18	UD	239,058.43	0.00	239,058.43	4,303,051.74	
18	24	UD	76,048.00	0.00	76,048.00	1,825,152.00	
19	45	UD	65,184.00	0.00	65,184.00	2,933,280.00	
20	90	UD	104,670.76	0.00	104,670.76	9,420,368.40	
21	450	UD	7,372.00	0.00	7,372.00	3,317,400.00	
<b>TOTAL A ADJUDICAR RDS</b>						<b>123,359,882.14</b>	

**TERCERA RESOLUCION:**

**DECLARA** desierta la oferta para el ítem que se indica a continuación, atendiendo a que no se recibieron propuestas idóneas por parte de los oferentes participantes conforme a los criterios establecidos en documento base del proceso :

Items desiertos		
Items	Cantidad	Descripcion
29	144	ACETATO DE LEUPROLIDE (LUPRONT) 7.5 MG JERINGAS
30	108	ACETATO DE LEUPROLIDE (LUPRONT) 22.5 MG JERINGAS

**EN CONSECUENCIA, INSTRUYE** a la Gerencia de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares (INCART), proceder con la preparación y montaje de un nuevo proceso de contratación a los fines de evitar desabastecimiento del cual no se recibieron ofertas, conforme al documento base y las disposiciones legales y procedimentales establecidas en la Ley 340-06 de fecha 18 del mes de Agosto del 2006 para el caso de declaratoria de desierto de proceso.

**CUARTA RESOLUCION:**

**ORDENA**, a la Gerencia de Compras y Contrataciones, la publicación de la presente acta en el portal de la institución y en el portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas.



## QUINTA RESOLUCION:

**INSTRUYE**, a la Gerencia de Compras y Contrataciones, para que conforme a lo establecido en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación contenida en la Ley 449-06 y el documento base del proceso, **NOTIFIQUE** los resultados del presente proceso de contratación al adjudicatario, quien podrá dar inicio al suministro de los bienes con la notificación de la presente acta.

Y no habiendo otros temas que conocer, con la lectura del acta, y la aprobación de la misma por los miembros presentes del Comité de Compras y Contrataciones, el Presidente en Funciones del Comité dio por terminada la sesión, siendo las Tres horas de la tarde (3:00P.M.) del día indicado al inicio de la presente acta.

Por el Comité de Compras y Contrataciones.



**Dr. Manuel Escarramán**

En representación de

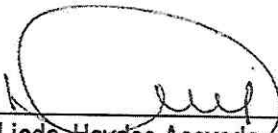
**Dr. José Ernesto Ramírez Feliz**

Director General



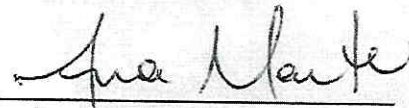
**Licda. Lisette Margarita Rodríguez Pérez**

Directora Administrativa



**Licda. Haydee Acevedo**

Directora de Planificación y Desarrollo



**Dra. Ana Marte Guerrero**

Consultora Jurídica



**Licda. Rosina del Carmen Barreiro Liriano**

Encargada de Libre Acceso a la Información Pública

C./I.D.R